

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON FRANCISCO ALCON RODRIGUEZ

Francisco Alcón Rodríguez, Notario de esta capital y de su ilustre Colegio, anuncia subasta pública notarial, prevista en el procedimiento extrajudicial seguido contra don José Palmiro Soriano Frasquet y su esposa doña María del Consuelo Fernández Alamar, en el cual se saca a subasta la siguiente finca: Vivienda sita en la planta alta primera, puerta número 1 del edificio sito en Valencia, con fachada principal a la avenida del Puerto, número 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 2.122, libro 484, folio 131, finca número 50.214.

Con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1992, a las diez horas, en mi Notaría, sita en esta ciudad de Valencia, calle Colón, número 26, primera puerta.

Segunda.-La escritura de constitución de hipoteca y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Notaría.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubieran, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirá de tipo para la subasta el valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, la cantidad de 3.360.000 pesetas.

Quinta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para la subasta.

Valencia, 28 de febrero de 1992.-1.425-10.

EDITORA DEL REDESCUBRIMIENTO, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Editora del Redescubrimiento, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, calle Aravaca, 22, bis, a las once horas, del día 24 de abril de 1992, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación, en su caso, de la Compañía.

Segundo.-Designación de liquidadores.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales: Reestructuración del órgano de administración, en su caso. Designación de Administrador único.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, de la Entidad el texto íntegro del informe relativo a la propuesta de disolución del que pueden solicitar envío y entrega de forma gratuita.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.671-D.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, avenida Independencia, número 10, de Zaragoza, el día 4 de abril de 1992, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Información general de la Caja y lectura del informe de auditoría externa.

Tercero.-Lectura de los informes estatutarios de la Comisión de control.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 1991, así como de la propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio.

Quinto.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación de la obra social en el ejercicio de 1991, así como del presupuesto para 1992.

Sexto.-Nombramiento de Interventores del acta.

Zaragoza, 11 de marzo de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.667-D.

INSTITUCION FERIA DE CASTILLA Y LEON

Anuncio referente a la contratación por concurso de la terminación de la II Fase de las Obras de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid

Objeto: Terminación de la II Fase de las Obras de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid, sito en la avenida Ramón Pradera, sin número.

Tipo de licitación: 484.447.371 pesetas.

Financiación: Las obras se financiarán con cargo a los presupuestos de la Institución Ferial, abonándose su importe contra certificaciones de obra ejecutada, previa su aprobación por la Institución y cumplimiento de los demás trámites reseñados en el pliego de condiciones.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso con tramitación de urgencia y procedimiento de licitación abierto.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas antes del día 4 de septiembre de 1992.

Institución contratante: Institución Ferial de Castilla y León, con domicilio en Valladolid, avenida Ramón Pradera, sin número (47009).

Examen del expediente y solicitud de documentación: En las oficinas de la Institución Ferial (avenida de Ramón Pradera, sin número, 47009 Valladolid).

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, de lunes a viernes, en el domicilio de la Institución Ferial. Redactadas en castellano.

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, según se indica a continuación, en los que deberán constar el título del objeto de la subasta y el nombre o razón social del mismo.

a) Sobre número 1, con el título «Documentación general».

Deberá contener obligatoriamente, y como mínimo, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la clasificación exigida al contratista, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.

Las Empresas no españolas de los Estados de la CEE que no figuren clasificadas deberán presentar los documentos que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones.

2. El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

3. Cuando el firmante comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica) se presentará poder acreditativo de la representación.

4. Documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas hayan sido debidamente cotejadas por Notario o funcionario competente.

b) Sobre número 2, con el título «Proposición técnico-económica».

La proposición técnico-económica concretará la cantidad en que el ofertante ejecutará las obras, así como el plazo en que serán entregadas, y otras garantías que pudiera ofrecer sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego de condiciones.

Celebración del concurso: En el domicilio de la Institución Ferial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y las observaciones que estime pertinentes, al Comité Ejecutivo de la Institución Ferial, que adjudicará el contrato al concursante que, en conjunto, ofrezca la proposición más ventajosa. Los concursantes deben mantener sus ofertas durante los dos meses siguientes a la apertura de las proposiciones. Puede asistir cualquier representante de los licitadores.

Fianza provisional: 4.844.737 pesetas, a constituir en la Administración de la Institución Ferial.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación definitiva.

Clasificación del contratista: El licitador deberá acreditar la siguiente clasificación:

Grupo: C. Subgrupos: 1 a 9. Categoría: f.

Grupo: I. Subgrupos: 1, 4, 6, 9. Categoría: e.

Grupo: J. Subgrupos: 1, 2, 3, 4, 5. Categoría: e.

Grupo: K. Subgrupos: 5, 6, 8, 9. Categoría: e.

Financiación y pago de precios: El importe de la adjudicación se abonará al contratista contra certificaciones de la Intervención técnica de la obra ejecutada.

Agrupación de Empresas: En el supuesto de que el adjudicatario resultase ser una agrupación de Empresas, deberá constituirse en Unión Temporal de Empresas, conforme a los requisitos señalados en la legislación de aplicación.

Fecha de envío del anuncio a la oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 26 de febrero de 1992.

Modelo de oferta

Don, mayor de edad, de profesión, provisto de DNI número, con domicilio en

provincia de, calle, número, y a efectos de notificaciones en la ciudad de Valladolid, calle actuando en su propio nombre (o en representación de, en su calidad de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y del pliego de prescripciones técnicas, los que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras del «Proyecto de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid» al precio de y en el plazo de, con garantías, mejoras y soluciones que se ofrecen y especifican en la documentación que se adjunta:

- Garantías.
- Mejoras al proyecto.
- Certificado de obra de naturaleza análoga.
- Programa detallado de ejecución.
- Control de calidad.
- Relación de equipos y maquinaria.
- Delegado de obra.

(Señalese con una X las casillas sobre las que se entrega documentación.)

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 24 de febrero de 1992.—El Presidente de la Institución, Vicente Garrido Capa.—2.408-D.